

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**9044** *Anuncio de la Notaría de don Juan Pedro Montes Agustí, de Sevilla, sobre procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Don Juan Pedro Montes Agustí, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda tipo C en la planta sexta del bloque número 7, puerta 27, del conjunto número 11, perteneciente al bloque número noventa y siete S-38, del Parque Alcosa, polígono Aeropuerto, hoy plaza de las Tendillas, número 7, puerta 27, de esta capital.

Tiene una superficie construida de noventa y dos metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Linda: Frente, vuelo de los terrenos del propio conjunto; derecha mirando a fachada, con el rellano y la escalera, y la vivienda puerta veintiocho; izquierda, patio de luces y el edificio número ocho de policía de este conjunto; y fondo, dicho patio de luces y el rellano de escalera. Coeficiente: 1,05 %. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 3351, libro 856 de la sección 6.<sup>a</sup>, finca número 2.915, inscripción 8.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Sevilla, calle Bilbao, número 3, escalera 1, planta 1<sup>a</sup> (C.P. 41001), el próximo día 13 de mayo de 2013, a las 11:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos nueve mil trescientos cincuenta y siete euros con setenta y dos céntimos (209.357,72 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030-4111-19-0005360271 sucursal número 4111 (OP) del "Banco Español de Crédito, S.A.", en esta ciudad, calle Joaquín Guichot, número 1 (CP 41001).

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130011528-1